

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1		
	RESOLUCIÓN		Versión: 01		
			Fecha: 16/06/2022		
RESOLUCIÓN N°	03145	FECHA	23 DE AGOSTO DE 2023	PÁGINA	1

“Por la cual se designa los miembros del comité evaluador del proceso por modalidad de acuerdo marco de precios para contratar la adquisición de licencias de Windows y office LTSC 2021 para los equipos de cómputo de los programas replicados a través de los modelos educativos flexibles (mef) de la estrategia incluya y aprenda, educación inclusiva binacional para niñas, niños, adolescentes y madres cabeza de hogar del Municipio de San José de Cúcuta dentro del proceso SEM-AMP-004-2023”

EL SECRETARIO DE DESPACHO ÁREA DE EDUCACION DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y nombrado mediante Decreto No. 077 del 1 de abril de 2022, cago por el cual tomó posesión mediante Acta No. 024 del 5 de abril de 2022, y delegado por el Decreto No. 0002 del 11 de enero de 2023, donde le fueron otorgadas facultades para contratar hasta el 31 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que él municipio de San José de Cúcuta, a través de LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, requiere seleccionar proveedores para el compromiso contractual cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE WINDOWS Y OFFICE LTSC 2021 PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LOS PROGRAMAS REPLICADOS A TRAVÉS DE LOS MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES (MEF) DE LA ESTRATEGIA INCLUYA Y APRENDA, EDUCACIÓN INCLUSIVA BINACIONAL PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MADRES CABEZA DE HOGAR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

Que, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.7, artículo 2.2.1.2.1.2.9, y en razón a la cuantía y que los bienes son de características uniformes, se hizo necesario iniciar por parte de LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA el presente proceso para realizar la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE WINDOWS Y OFFICE LTSC 2021.

Que, considerado que el objeto del presente proceso de contratación es la adquisición de licencias de software para equipos de cómputo dotados de derechos de autor, se busca dar cumplimiento a la Ley 599 de 2000, la cual incorpora algunas conductas relacionadas indirectamente con el delito informático. Y, donde se tipifica el “Acceso abusivo a un sistema informático”, entre otros temas

Por su parte, el marco político de la Estrategia de la Facilidad de subvención Vivir con Dignidad está en concordancia con la Carta de las Naciones Unidas, las normas aplicables de derecho internacional y de la UE en materia de derechos humanos, el derecho internacional humanitario, el derecho de los refugiados y otros instrumentos

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1		
	RESOLUCIÓN		Versión: 01		
			Fecha: 16/06/2022		
RESOLUCIÓN N°	03145	FECHA	23 DE AGOSTO DE 2023	PÁGINA	2

internacionales y regionales, según corresponda. En relación con las políticas de la UE, esta Estrategia se basa particularmente, en la política de cooperación al desarrollo de la UE y el enfoque de la UE sobre la migración y el desplazamiento forzado, concretamente en la Estrategia de la Facilidad de subvención - Vivir con Dignidad de la UE-UNOPS que se ajusta a los documentos normativos de la UE.

Que, los recursos de cooperación internacional aportados por UNOPS para la ejecución del Acuerdo de Subvención UNOPS/CFPLID/2021/002/17, deben invertirse en bienes o servicios convenidos específicos que garanticen la implementación de los Modelos Educativos Flexibles (MEF) y que compete al Municipio surtir el respectivo proceso de contratación.

En cuanto a la duración del Acuerdo en mención, el artículo 3, en su inciso 3.1 y 3.2 señala lo siguiente: 3.1 los fondos serán concedidos por UNOPS a partir del 1 de agosto de 2022 o de la fecha de la última firma de dicho documento, prevaleciendo la fecha que sea posterior. 3.2 Los fondos concedidos según lo dispuesto en el Acuerdo estarán disponibles para los gastos del programa para el período estimado desde la fecha de entrada en vigor especificada en la cláusula 3.1 hasta 31 de julio 2024., a partir de lo cual, se complementa el presupuesto de inversión para la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media que se redujo en cerca de un billón de pesos desde el año 2021

Con base en lo anterior y dado que, la Alcaldía de San José de Cúcuta, mediante su Secretaría de Educación Municipal ha sido seleccionada para implementar un proyecto en Colombia titulado: Incluya y aprenda, Educación inclusiva binacional para niñas, niños, adolescentes y madres cabeza de hogar, mediante el Acuerdo de Asociación celebrado entre la oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Fondazione Terre des Hommes Italia, Fundación Juventud Líder y la administración municipal, con el propósito de beneficiar “los refugiados y otras personas afectadas por el desplazamiento se conviertan en miembros productivos de sus comunidades de acogida y participen en el fomento de su resistencia común, su crecimiento socioeconómico y su desarrollo” en el marco de la facilidad de subvención EU-UNOPS “Vivir con dignidad “(LID, por sus siglas en inglés) el cual se fundó en 2020 para ejecutar el tercer componente del Documento de acción de la Unión Europea (UE) para Vivir con dignidad - Fondo global de la UE para los refugiados; se formuló el proyecto de inversión con código BPIN “2022540010025” denominado “Implementación de los modelos educativos Flexibles (MEF) de la estrategia Incluya y Aprende - educación inclusiva binacional para Niñas niños adolescentes y madres cabeza de Hogar en el municipio de san José de Cúcuta”

Es importante aclarar, que previamente la Entidad adquirió nueve (9) computadores portátiles y nueve (9) video proyectores, para desarrollar las actividades pedagógicas a cargo de los docentes del MEF, lo que permitiría beneficiar 540 estudiantes

Se precisa que las licencias de software requeridas por los equipos de cómputo no fueron adquiridas, debido a que los recursos incorporados con el primer giro del proyecto

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1		
	RESOLUCIÓN		Versión: 01		
			Fecha: 16/06/2022		
RESOLUCIÓN N°	03145	FECHA	23 DE AGOSTO DE 2023	PÁGINA	3

no fueron suficientes, por lo que se hizo necesario programar la adquisición para la vigencia 2023, con recursos del segundo giro.

Para asegurar el cumplimiento de los fines esenciales, la Alcaldía de San José de Cúcuta a través de la estrategia “Incluya y Aprenda” requiere disponer de los medios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos tecnológicos a utilizar en las I.E. beneficiarias del proyecto. Teniendo en cuenta lo anterior, y acatando las recomendaciones realizadas por la Oficina TICs de la administración municipal según el Concepto 035 del 28 de noviembre de 2022 y en cumplimiento de estos fines esenciales, se requiere realizar la compra de las licencias de Windows 10 pro y Office LTSC 2021 como herramientas unificadoras de los procesos contractuales.

Asimismo, las licencias permiten que los docentes puedan tener mayores garantías al momento de realizar la planeación y estructuración de los modelos educativos flexibles, ideando estrategias que fortalecerán nuevas dinámicas y temáticas pedagógicas que permitirá capacitar al grupo de directivos y docentes de las diferentes I.E., abriendo la posibilidad de poder realizar estos procesos de forma virtual. A su vez también es de gran transcendencia el poder desarrollar temáticas más rápidas y seguras dando soluciones a las diferentes áreas que puedan plantear necesidades de forma paralela, factor que conlleva a una transversalidad entre la comunidad, las I.E. y la SEM, lo anterior consolidando un material pedagógico ajustado a cada institución educativa, trayendo como consecuencia un mayor rendimiento, practicidad y seguridad en el desarrollo de la información. De acuerdo con las necesidades antes mencionadas y con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Oficina de las TIC del municipio de San José de Cúcuta se hacen necesarios estos servicios de licenciamiento para continuar con la transversalidad del proyecto.

Es así como la SEM para cumplir con su función misional, legal y constitucional requiere adelantar el proceso de selección de contratista que le permita satisfacer la necesidad planteada, con una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad, experiencia y capacidad para atenderla.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario contratar la adquisición de licencias de Windows 10 pro y office LTSC 2021 para el fortalecimiento de las actividades pedagógicas para la enseñanza y el aprendizaje mediante el uso de los computadores adquiridos previamente en los establecimientos educativos oficiales del municipio de San José de Cúcuta.; y para ello es preciso recordar que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9 Utilización del Acuerdo Marco de Precios del Decreto 1082 de 2015 el cual fue modificado parcialmente por el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021; el objeto de la presente contratación está cobijada bajo el Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) Software por catálogo CCE-139-IAD-2020 y el acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021.

Que LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, según lo dispone el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1		
	RESOLUCIÓN		Versión: 01		
			Fecha: 16/06/2022		
RESOLUCIÓN N°	03145	FECHA	23 DE AGOSTO DE 2023	PÁGINA	4

evaluar las ofertas que se presenten dentro de los procesos de contratación que adelante la entidad territorial dentro del proceso SEM-AMP-004-2023.

Que, en mérito de lo anterior, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR: a los miembros del comité evaluador para el proceso, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE WINDOWS Y OFFICE LTSC 2021 PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LOS PROGRAMAS REPLICADOS A TRAVÉS DE LOS MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES (MEF) DE LA ESTRATEGIA INCLUYA Y APRENDA, EDUCACIÓN INCLUSIVA BINACIONAL PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MADRES CABEZA DE HOGAR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA; el cual quedará conformado de la siguiente manera:

MARÍA CAROLINA FLÓREZ MONTEJO, en calidad de asesora jurídica del área de contratación; **BRYAN ESTEVEN BONILLA VALERO**, en calidad de abogado contratista adscrito a la Secretaría de Educación Municipal; para que se encarguen de la REVISIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA de las propuestas presentadas.

LILIANA VILLAMIZAR GANDOLFO; en calidad de ingeniera contratista adscrita de la Secretaría de Educación del Municipio; para que se encargue de la REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA de las propuestas presentadas.

SARA ESTHER CORREDOR RUSSI y PILAR TATIANA ORDOÑEZ BRICEÑO, en calidad de economistas contratistas adscritas a la Secretaría de Educación Municipal; para que se encarguen de la REVISIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA de las propuestas presentadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEBERES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR: Los miembros del comité evaluador designados mediante el presente acto administrativo deberán realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el estudio previo, publicado en la página del SECOP- Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El carácter asesor del comité no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Los miembros del comité evaluador deberán aplicar dentro de sus verificaciones y evaluaciones efectuadas a las ofertas allegadas a este proceso de contratación el deber de selección objetiva señalado en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, toda vez que están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1		
	RESOLUCIÓN				Versión: 01
					Fecha: 16/06/2022
RESOLUCIÓN N°	03145	FECHA	23 DE AGOSTO DE 2023	PÁGINA	5

ARTÍCULO TERCERO: ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR: El comité evaluador debe presentar el informe final de evaluación en el cual se recomiende a la Secretaría de Educación Municipal lo siguiente: (i) la adjudicación el contrato resultante del proceso al oferente que haya obtenido el primer lugar en el orden de elegibilidad de las propuestas presentadas o (ii) la declaratoria de desierto del proceso.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICACIÓN: Ordénese la publicación del presente acto administrativo, en la página web Colombia Compra Eficiente- Tienda Virtual del Estado Colombiano- SECOP.

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2023.


LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ

Secretario de Educación
Secretaría de Educación del Municipio de Cúcuta

Revisó: María Carolina Flórez Montejo - Asesora área de contratación SEM
Proyectó: Bryan Bonilla Valero - Contratista SEM



 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
INFORME No:	FECHA:	18-08-2023	PAGINA N°:	1 de 6

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO	OBJETO
SEM-AMP-002-2023 Tienda Virtual -Acuerdo Marco de Precios, Evento de Cotización No. 11367	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, LICENCIAS DE SOFTWARE Y ACCESORIOS PARA DOTAR LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE, AULAS DE INFORMÁTICA Y TALLERES DE MEDIA TÉCNICA, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

Por medio del presente documento el comité evaluador del proceso procede a rendir informe de evaluación, previo a las siguientes consideraciones:

1. La Entidad Compradora inició el Evento de Cotización 11367 el 25 de julio de 2023, con el objetivo de realizar la compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las impresoras y sus componentes, correspondiente al Lote 11 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, en el marco del proceso de contratación SEM-AMP-002-2023.

Datos	
Simulador	Compraventa - Central y Santanderes - LOTE 11 - DESKTOP ESCRITORIO - IMPRESIÓN
Consecutivo	11272
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Seleccionar ganador
Evento cotización	11367
Catálogo	Defecto
RFI	
Fecha cierre	15/8/2023 17:00
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	Ver guía
Precio dolar (TRM)	4089.30
Presupuesto estimado en pesos	0

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
INFORME No:	FECHA:	18-08-2023	PAGINA N°:	2 de 6

2. La Entidad Compradora incluyó los siguientes ítems en el Evento de Cotización:

Texto	Cantidad
ETP-I-63. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Hasta 5.000 páginas -- Mínimo 20 ppm -- Zona 2 <small>-- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- HASTA 5.000 PAGINAS -- MÍNIMO 20 PPM -- ZONA 2</small>	1
ETP-I-86. ETP -- ETP -- IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8,5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Hasta 5.000 páginas -- Mínimo 24 ppm -- Zona 2 <small>-- ETP -- 34616 -- 34641 -- 34649 -- 34656 -- 34669 -- 34691 -- 34693</small>	6
COMPONENTE-I-132. COMPONENTE -- COMPONENTE -- CONECTIVIDAD WIFI -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas <small>-- COMPONENTE -- 34621 -- 34647 -- 34652 -- 34659 -- 34677 -- 34690 -- 34695</small>	7
COMPONENTE-I-143. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas <small>-- COMPONENTE -- 34632 -- 34647 -- 34652 -- 34659 -- 34677 -- 34690 -- 34695</small>	7
Texto	Cantidad

3. Que el Evento de Cotización 11367 finalizó el 15 de agosto de 2023 a las 5:00 P.M, fecha en la que se cumple el plazo mínimo de los diez (10) días hábiles posteriores la fecha en la que se llevó a cabo la solicitud de cotización por parte de la Entidad, conforme a la estipulado en la cláusula 6 del AMP ETP III, y que arrojó como resultado la participación de **siete (07) proveedores**:

#	Proveedor	Valor	
97870	TECNOPHONE COLOMBIA SAS - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	12,185,600.00	 
97865	RIO TECHNOLOGY S.A.S - ETP III	17,381,036.24	 
97866	JUAN PABLO DIAZ PUYO - ETP III	19,528,541.01	 
97863	TODOS TINTAS Y SUMINISTROS - ETP III	19,607,882.38	 
97869	PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS - ETP III	20,882,632.77	 
97871	ADVANCED TECHNOLOGIES & SOLUTIONS GROUP SAS - ETP III	41,122,852.07	 
97867	JV ELECTRONICS - ETP III	53,740,513.79	 
97864	COMTEC SOLUTIONS SAS - ETP III, Primera Infancia	No envío	
97868	S INGENIERIA R&R SAS - ETP III	No envío	
#	Proveedor	Valor	

4. Una vez cerrado el Evento de Cotización, el comité de evaluación procede a realizar el *análisis de las cotizaciones de los Proveedores* del numeral 5.2.5. de la *Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III*.

Como primera medida se verificó que los proveedores no hayan realizado modificaciones en (i) la solicitud de cotización para la Entidad Compradora; y (ii) los valores y casillas registrados por la Entidad Compradora, en particular en el porcentaje de gravámenes.

En virtud del numeral 6.2 de la Cláusula 6 “Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria” de AMP ETP III, la Entidad definió que la forma como evaluará la identificación de menor

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
INFORME No:	FECHA:	18-08-2023	PAGINA N°:	3 de 6

precio, es el que resulte de los descuentos aplicados a cada uno de las combinatorias seleccionadas por la Entidad Compradora.

Criterios evaluados:

Criterio 1: Se verificó satisfactoriamente que las cotizaciones presentadas por los proveedores correspondan a los precios cotizados en la sección de la Tienda Virtual. Se evidenció que todas las cotizaciones presentadas por los proveedores en la plataforma coincidan en todos los componentes (ítems) y cantidades, con la información anexada en el archivo Excel *simulador* o *simulador Web*.

Criterio 2: El comité de evaluación de la SEM verificó que las cotizaciones incluyeran todos los ítems y cantidades requeridas por la Entidad en el Evento de Cotización. En los casos en los que se evidenció lo contrario, se evaluó la oferta conforme al numeral 5.2.5 de la Guía para Comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III, que indica lo siguiente: “*si el proveedor no cotiza la totalidad de los ítems se convertirá en una oferta rechazable y la Entidad deberá comunicarle al proveedor por la ventana de mensajes el motivo del rechazo y deberá evaluar el proponente con el segundo menor valor ofertado*”.

Criterio 3: El comité de evaluación validó que las cotizaciones allegadas por los proveedores incluyeran el valor del IVA correspondiente al 19%, para todos los ítems requeridos en el Evento de Cotización.

Criterio 4: El comité de evaluación verificó que efectivamente todos los proveedores cotizaran igual o por debajo de los precios techo publicados en el Catálogo, conforme a la *cláusula 7.2* del AMP ETP II.

Criterio 5: El comité de evaluación, evaluó las propuestas económicas con el menor precio que cumplieran con los criterios 1, 2, 3 y 4, descritos anteriormente.

Criterio 6: Finalmente, el comité evaluador procedió a analizar si la oferta seleccionada por cumplir todos los criterios evaluados, es considerada una oferta con precios artificialmente bajos. Para ello, se aplicó el procedimiento de cálculo del mínimo aceptable, descrito en la *Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación* de Colombia Compra Eficiente, obteniendo los siguientes resultados:

1	Promedio de las cotizaciones	26.349.865,47
2	Mediana de las cotizaciones	19.607.882,38
3	Desviación estándar de las cotizaciones	15.118.589,55
4	Costo estimado del contrato	25.029.538,52
7	Mínimo aceptable (2-3)	4.489.292,83

En conclusión, el precio mínimo aceptable, calculado por la Entidad corresponde a **\$4.489.292,83**.

Como resultado de aplicar los criterios de evaluación descritos anteriormente, se obtuvo la siguiente evaluación por proveedor:

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
INFORME No:	FECHA:	18-08-2023	PAGINA N°:	4 de 6

#	Proveedor	Valor	Criterio 1: Los valores de la cotización corresponden a los de la TVEC	Criterio 2: El proveedor cotizó todos los ítems y cantidades requeridas por la Entidad	Criterio 3: Cotizó todos los ítems con el IVA (19%)	Criterio 4: El proveedor cotizó igual o por debajo de los precios techo del catálogo	Criterio 5: Si se cumplen los criterios del 1 al 4. Evaluar si el proveedor presentó la oferta más económica	Criterio 6: La oferta del proveedor no es artificialmente baja (mínimo aceptable \$4.489.292,83)	Resultado de la evaluación de la oferta económica
97870	TECNOPHONE COLOMBIA SAS - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	12.185.600,00	CUMPLE	NO CUMPLE No cotizó 1. COMPONENTE -- COMPONENTE -- CONECTIVIDAD WIFI -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas 2. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	NO CUMPLE No cotizó 1. COMPONENTE -- COMPONENTE -- CONECTIVIDAD WIFI -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas 2. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	
97865	RIO TECHNOLOGY S.A.S - ETP III	17.381.036,24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
97866	JUAN PABLO DIAZ PUYO - ETP III	19.528.541,01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO		RECHAZADA
97863	TODO TINTAS Y SUMINISTROS - ETP III	19.607.882,38	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO		RECHAZADA
97869	PATÍÑO Y CONTRERAS CIA SAS - ETP III	20.882.632,77	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO		RECHAZADA
97871	ADVANCED TECHNOLOGIES & SOLUTIONS GROUP SAS - ETP III	41.122.852,07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO		RECHAZADA
97867	JV ELECTRONICS - ETP III	53.740.513,79	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO		RECHAZADA
97864	COMTEC SOLUTIONS SAS - ETP III, Primera Infancia	No envío							RECHAZADA
97868	S INGENIERIA R&R SAS - ETP III	No envío							RECHAZADA

Luego de estos pasos de verificación, se pudo constatar que para el Evento de Cotización N° 11367 – Compraventa Central y Santanderes Lote 11 – Desktop Escritorio - Impresión, el proveedor **RIO TECHNOLOGY S.A.S.**, presentó la oferta de menor precio que cumple con lo sugerido por la minuta y la guía del actual proceso.

- Ahora bien, conforme al numeral 6.14 de la Cláusula 6 “Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria” de AMP ETP III, el comité evaluador procede a elegir la cotización que cumpla con las características solicitadas y que haya cotizado el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización. Adicionalmente, se hace necesario proceder previamente con la revisión por ítems de la cotización presentada por **RIO TECHNOLOGY S.A.S.**:

Proveedor	Precio ofertado
RIO TECHNOLOGY S.A.S.	\$ 17.381.036,24

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version: 1	
	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
INFORME No:	FECHA:	18-08-2023	PAGINA N°:	5 de 6

Cotización RIO TECHNOLOGY S.A.S.:

Referencia producto	Descripción	Precio unitario	Diferencia con el precio techo catálogo	Cantidad	Descuento (%)	IVA (%)	Valor total IVA	Valor total cotizado
ETP-I-63	ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Hasta 5.000 páginas -- Mínimo 20 ppm -- Zona 2	2.106.878,48	0,00	1,00	-	19,00	400.306,91	2.507.185,39
ETP-I-86	ETP -- ETP -- IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 8.5" x 11" -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Hasta 5.000 páginas -- Mínimo 24 ppm -- Zona 2	1.875.744,13	0,00	6,00	-	19,00	2.138.348,31	13.392.813,09
COMPONENTE-I-132	ETP - - - - - COMPONENTE -- COMPONENTE -- CONECTIVIDAD WIFI -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	173.350,76	0,00	7,00	-	19,00	230.556,51	1.444.011,83
COMPONENTE-I-143	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	4.444,89	0,00	7,00	-	19,00	5.911,70	37.025,93
TOTAL							17.381.036,24	

Con respecto a la anterior cotización, la Entidad revisó si el proponente con el menor valor incluyó valores artificialmente bajos por ítem en su oferta económica, para ello se hizo uso de la *Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación*. Para el efecto, la Entidad Estatal comparó el costo de cada ítem de cada una de las ofertas recibidas para determinar los componentes que presentan mayor diferencia, obteniendo que para los ítems cotizados están acorde a los precios de mercado.

6. Por otro lado, es de precisar, que una de las ventajas del uso del Acuerdo Marco de Precios, es la optimización de recursos públicos, mediante el ahorro que resulta de escoger la oferta económica más favorable para la Entidad, bajo el criterio de selección de la cotización de menor precio. En tal sentido, se deja constancia que el ahorro previsto para el Evento de Cotización se detalla a continuación:

Evento cotización	AMP	Lote	Precio base según Análisis del Sector	Oferta de menor valor seleccionada	Ahorro Entidad
11367	AMP ETP III	Lote 11 - Impresión	\$25.029.538,52	\$17.381.036,24	\$7.648.502,28

RECOMENDACIÓN FINAL

El comité evaluador del proceso, una vez realizada la evaluación final recomienda a la Secretaría de Educación Municipal, realizar la compra virtual en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por medio del Acuerdo Marco de Precio para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 para la adquisición de equipos tecnológicos, para dotar los ambientes de aprendizaje, aulas de

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
INFORME No:	FECHA:	18-08-2023	PAGINA N°:	6 de 6

informática y talleres de media técnica, en las instituciones educativas oficiales priorizadas del municipio de San José de Cúcuta. y conforme a la cotización seleccionada en el Evento de Cotización **11367**, la cual hace parte del proceso de contratación **SEM-AMP-002-2023** y que se detalla a continuación:

CATEGORÍA	PROVEEDOR	VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA
Tienda Virtual -Acuerdo Marco de Precios, Evento de Cotización No. 11367	RIO TECHNOLOGY S.A.S.	17.381.036,24

Con el presente informe se valida que la oferta seleccionada cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, conforme a las reglas del estudio previo, y lineamientos del Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021 para la adquisición de equipos tecnológicos para dotar ambientes de aprendizaje, aulas de informática y talleres de media técnica de las instituciones educativas oficiales, según proceso de contratación SEM-AMP-002-2023.

Sin embargo, con la finalidad de verificar las condiciones técnicas de los elementos ofrecidos por el proveedor en la cotización, el comité evaluador se permite requerir sean adjuntadas a través de la opción mensajes de la TVEC, las fichas técnicas de los equipos tecnológicos cotizados, para lo cual se determinó que el proveedor **RIO TECHNOLOGY S.A.S.** dispone de **un (1) día hábil** contado a partir de la fecha de publicación del Informe de Evaluación Preliminar, para allegar la documentación requerida.

Comité evaluador,


BRYAN ESTEVEN BONILLA VALERO

Abogado contratista de la Secretaría de Educación Municipal
Revisión y Evaluación Jurídica


SARA ESTHER CORREDOR RUSSI

Economista contratista Secretaría Educación Municipal
Revisión y Evaluación Económica


MARÍA ANGÉLICA PACHÓN COLMENARES

Ingeniera industrial contratista de la Secretaría de Educación Municipal
Revisión y Evaluación Técnica

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
INFORME No:	FECHA:	04-09-2023	PAGINA N°:	1 de 7

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO	OBJETO
SEM-AMP-004-2023 Tienda Virtual -Acuerdo Marco de Precios, Evento de Cotización No. 11493	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE WINDOWS Y OFFICE LTSC 2021 PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LOS PROGRAMAS REPLICADOS A TRAVÉS DE LOS MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES (MEF) DE LA ESTRATEGIA INCLUYA Y APRENDA, EDUCACIÓN INCLUSIVA BINACIONAL PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MADRES CABEZA DE HOGAR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

Por medio del presente documento el comité evaluador del proceso procede a rendir informe de evaluación, previo a las siguientes consideraciones:

1. La Entidad Compradora inició el Evento de Cotización 11493 el 04 de agosto de 2023, con el objetivo de realizar la compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las licencias Windows 10 pro para nueve (9) portátiles, correspondiente al Lote 6 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, en el marco del proceso de contratación SEM-AMP-004-2023.

Datos	
Simulador	Compraventa - Central y Santanderes - LOTE 6 - PORTÁTILES
Consecutivo	17289
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Seleccionar ganador
Evento cotización	11493
Catálogo	Defecto
RFI	
Fecha cierre	22/8/2023 17:00
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra	
Coupa	
Guía	Ver guía
Precio dolar (TRM)	3923.49
Presupuesto estimado en pesos	26714210

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version: 1	
	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
INFORME No:	FECHA:	04-09-2023	PAGINA N°:	2 de 7

2. La Entidad Compradora incluyó el siguiente ítem en el Evento de Cotización:

Texto	Cantidad
COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- Todas las zonas - COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PROFESIONAL - NA - TODAS LAS ZONAS	9
Texto	Cantidad

3. Que el Evento de Cotización 11493 finalizó el 22 de agosto de 2023 a las 5:00 P.M, fecha en la que se cumple el plazo mínimo de los diez (10) días hábiles posteriores la fecha en la que se llevó a cabo la solicitud de cotización por parte de la Entidad, conforme a la estipulado en la cláusula 6 del AMP ETP III, y que arrojó como resultado la participación de **ocho (08) proveedores**:

#	Proveedor	Valor	
99142	ADVANCED TECHNOLOGIES & SOLUTIONS GROUP SAS - ETP III	4,110,708.67	 
99138	JAIRO OSORIO CABALLERO - Consumibles de Impresión II, Materiales de Construcción y Ferretería, ETP III	4,293,406.91	 
99135	JUAN PABLO DIAZ PUYO - ETP III	5,709,317.64	 
99137	PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS - ETP III	6,166,063.05	 
99133	RIO TECHNOLOGY S.A.S - ETP III	6,987,506.02	 
99134	COTEC SAS - ETP III	7,079,553.87	 
99136	JV ELECTRONICS - ETP III	7,856,021.05	 
99139	COINSA SAS - Atención emergencia COVID-19, ETP III	8,769,511.86	 
99131	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS - ETP III	No envío	
99132	COMTEC SOLUTIONS SAS - ETP III, Primera Infancia	No envío	
99140	HERMES MAURICIO BRAVO RAMIREZ - ETP III	No envío	
99141	PC SYSTEM S.A.S. - ETP III	No envío	
#	Proveedor	Valor	

4. Una vez cerrado el Evento de Cotización, el comité de evaluación procede a realizar el *análisis de las cotizaciones de los Proveedores* del numeral 5.2.5. de la *Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III*.

Como primera medida se verificó que los proveedores no hayan realizado modificaciones en (i) la solicitud de cotización para la Entidad Compradora; y (ii) los valores y casillas registrados por la Entidad Compradora, en particular en el porcentaje de gravámenes.

En virtud del numeral 6.2 de la Cláusula 6 "Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria" de AMP ETP III, la Entidad definió que la forma como evaluará la identificación de menor precio, es el que resulte de los descuentos aplicados a cada uno de las combinatorias seleccionadas por la Entidad Compradora.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
INFORME No:	FECHA:	04-09-2023	PAGINA N°:	3 de 7

Criterios evaluados:

Criterio 1: Se verificó satisfactoriamente que las cotizaciones presentadas por los proveedores correspondan a los precios cotizados en la sección de la Tienda Virtual. Se evidenció que todas las cotizaciones presentadas por los proveedores en la plataforma coincidan en todos los componentes (ítems) y cantidades, con la información anexada en el archivo Excel *simulador* o *simulador Web*.

Criterio 2: El comité de evaluación de la SEM verificó que las cotizaciones incluyeran todos los ítems y cantidades requeridas por la Entidad en el Evento de Cotización. En los casos en los que se evidenció lo contrario, se evalúo la oferta conforme al numeral 5.2.5 de la Guía para Comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III, que indica lo siguiente: “*si el proveedor no cotiza la totalidad de los ítems se convertirá en una oferta rechazable y la Entidad deberá comunicarle al proveedor por la ventana de mensajes el motivo del rechazo y deberá evaluar el proponente con el segundo menor valor ofertado*”.

Criterio 3: El comité de evaluación validó que las cotizaciones allegadas por los proveedores incluyeran el valor del IVA correspondiente al 19%, para todos los ítems requeridos en el Evento de Cotización.

Criterio 4: El comité de evaluación verificó que efectivamente todos los proveedores cotizaran igual o por debajo de los precios techo publicados en el Catálogo, conforme a la *cláusula 7.2* del AMP ETP II.

Criterio 5: El comité de evaluación, evalúo las propuestas económicas con el menor precio que cumplieran con los criterios 1, 2, 3 y 4, descritos anteriormente.

Criterio 6: Finalmente, el comité evaluador procedió a analizar si la oferta seleccionada por cumplir todos los criterios evaluados, es considerada una oferta con precios artificialmente bajos. Para ello, se aplicó el procedimiento de cálculo del mínimo aceptable, descrito en la *Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación* de Colombia Compra Eficiente, obteniendo los siguientes resultados:

1	Promedio de las cotizaciones	6.371.511,13
2	Mediana de las cotizaciones	6.576.784,54
3	Desviación estándar de las cotizaciones	1.636.433,64
4	Mínimo aceptable (2-3)	4.940.350,89

En conclusión, el precio mínimo aceptable, calculado por la Entidad corresponde a **\$4.940.350,89**.

Como resultado de aplicar los criterios de evaluación descritos anteriormente, se obtuvo la siguiente evaluación por proveedor:

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version: 1	
	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
INFORME No:	FECHA:	04-09-2023	PAGINA N°:	5 de 7

Análisis de solicitudes de aclaración previas a la selección del proveedor:

- Según el informe de evaluación preliminar publicado por la Entidad el pasado **25 de agosto del 2023**, se solicitó aclaración al proveedor JAIRO OSORIO CABALLERO, con el fin de que brindara a la entidad una respuesta justificada sobre la incurrancia en precios artificialmente bajos en su cotización. Dicho proveedor no respondió en el plazo fijado por la Entidad correspondiente a un día hábil, cumpliéndose el **29 de agosto a las 09:00 horas**. De conformidad con lo anterior, no se pudo evidenciar una justificación válida y legal respecto a lo enunciado.

A partir de lo expuesto, se puede concluir que el proveedor JAIRO OSORIO CABALLERO, cotizó el menor precio, sin embargo, no aportó una justificación que incluyera una distribución de la estructura de costos que permitiera evidenciar la sostenibilidad de la oferta económica sin que ello implicara poner en riesgo la ejecución del contrato y la calidad de los bienes a entregar, ante la negativa de respuesta, se **RECHAZA** la oferta económica.

- Ahora bien, conforme al numeral 6.14 de la Cláusula 6 "Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria" de AMP ETP III, el comité evaluador procede a elegir la cotización que cumpla con las características solicitadas y que haya cotizado el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización. Adicionalmente, se hace necesario proceder previamente con la revisión por ítems de la cotización presentada por **JUAN PABLO DÍAZ PUYO**:

Proveedor	Precio ofertado
JUAN PABLO DÍAZ PUYO	5.709.317,64

Cotización JUAN PABLO DÍAZ PUYO:

Referencia producto	Descripción	Precio unitario	Diferencia con precio techo	Cantidad	Descuento (%)	Valor total descuento	IVA (%)	Valor total IVA	Valor total
COMPONENTE-PT-69	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	533.082,88	0,00	9,00	-	-	19,00	911.571,72	5.709.317,64
	COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PROFESIONAL - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS								

Consideraciones adicionales:

- Se procede a colegir si el proponente con el menor valor incurre en precios artificialmente bajos de acuerdo con la *Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación* de Colombia Compra Eficiente, que sugiere lo siguiente:

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
INFORME No:	FECHA:	04-09-2023	PAGINA N°:	6 de 7

“Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Valor mínimo aceptable: mediana – desviación estandar

De acuerdo a lo anterior, se detalla a continuación el valor mínimo aceptable para el Evento de Cotización No 11493, conforme a las ofertas presentadas:

Valor mínimo aceptable: \$4.940.350,89

Colombia Compra Eficiente enuncia que: *“La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.”* Con base en esto, la oferta presentada por JUAN PABLO DIAZ PUYO en el Evento de Cotización No 11493, NO es identificada como posible oferta artificialmente baja.

2. Teniendo en cuenta que, el proceso de contratación SEM-AMP-004-2023, al cual pertenece el presente Evento de Cotización, tiene una disponibilidad presupuestal de VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M.C/TE (\$ 26.714.210), amparados en el CDP 00 003763 del 24 de julio de 2023, proyectados para adquirir los sistemas operativos Windows 10 pro y licencias LTSC 2021, para nueve (9) computadores de la estrategia “Incluya y Aprenda”, para lo cual se hizo necesario adelantar los siguientes Eventos de Cotización:

Evento	AMP	Ítem cotizado
156193	IAD Software por Catálogo	Nueve (9) licencias LTSC 2021
11493	AMP ETP III	Nueve (9) sistemas operativos Windows 10 pro

Por lo expuesto anteriormente, se aclara que el Evento de Cotización 156193, se adjudicó al proveedor NIMBUTECH, mediante Orden de Compra No. 115143 por valor de \$22.190.027,58. Así las cosas, una vez adjudicado el Evento de Cotización 156193, quedó un saldo presupuestal de \$4.524.182,42, disponible para adjudicar el Evento de Cotización 11493, correspondiente al sistema operativo Windows 10 pro.

De lo anterior, se puede concluir que la disponibilidad presupuestal del proceso SEM-AMP-004-2023 es insuficiente para cubrir la cantidad total de ítems cotizados, y, como se evidencia en el presente Informe de Evaluación la oferta de menor valor con IVA incluido supera el saldo disponible del proceso de contratación en \$1.185.135,22. Con base a lo anterior y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se indica que la Entidad procederá con la

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version: 1	
	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
INFORME No:	FECHA:	04-09-2023	PAGINA N°:	7 de 7

adjudicación de la orden de compra según las cantidades cotizadas, al proveedor que ofertó el menor valor, sin embargo, procederá inmediatamente la modificación de la misma en el sentido de reducir las cantidades, que cubran el presupuesto actualmente disponible, mientras se surte el proceso de traslado interno de recursos para adquirir la totalidad de ítems requeridos.

Proveedor	Cantidad	Valor unitario IVA incluido	Valor estimado OC	Estado OC
99135 JUAN PABLO DIAZ PUYO - ETP III	9	\$ 634.368,63	\$ 5.709.317,64	Inicial
99135 JUAN PABLO DIAZ PUYO - ETP III	7	\$ 634.368,63	\$ 4.440.580,39	Modificación (reducción 2 cantidades)

RECOMENDACIÓN FINAL

El comité evaluador del proceso, una vez realizada la evaluación final recomienda a la Secretaría de Educación Municipal, realizar la compra virtual en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por medio del AMP ETP III CCE-280-AMP-2021 para la adquisición de sistemas operativos Windows 10 pro para los equipos de cómputo de la estrategia "Incluya y Aprenda" y conforme a la cotización seleccionada en el Evento de Cotización 11493, la cual hace parte del proceso de contratación SEM-AMP-004-2023 y que se detalla a continuación:

CATEGORÍA	PROVEEDOR	COTIZACIÓN NO.
Tienda Virtual -Acuerdo Marco de Precios, Evento de Cotización No. 11493	JUAN PABLO DIAZ PUYO	99135

Con el presente informe se valida que la oferta seleccionada cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, conforme a las reglas del estudio previo, y lineamientos del AMP ETP III CCE-280-AMP-2021 para la adquisición de sistemas operativos Windows 10 pro para los equipos de cómputo de la estrategia "Incluya y Aprenda", según proceso de contratación SEM-AMP-004-2023.

Comité evaluador,


PILAR TATIANA ORDOÑEZ BRICEÑO
 Economista contratista - SEM
 Revisión Económica


SARA ESTHER CORREDOR RUSSI
 Economista contratista - SEM
 Revisión Económica


BRYAN ESTEVEN BONILLA VALERO
 Abogado contratista - SEM
 Revisión Jurídica


LILIANA VELAMIZAR GANDOLFO
 Profesional universitario - SEM
 Revisión Técnica